

Diccionario Dialectal Peralêo - Peraleda de la Mata, Cáceres (España)

Granzas



Atribución de imagen: J. Arias con IA Dall-

En español: Granzas

[sustantivo femenino plural]

- **1-** Residuos de pajas largas, espigas o granos sin descascarillar que quedan después de haber trillado y aventado la mies.
- 2- Restos más gruesos que quedan después de cribar la arena para hacer cemento.
- A vel si de las granzas que han queao coges un cubo y l'echas unas poquinas a las cabras.
- Con esas granzas que han queao de cribal la arena si las echamos un poquino cemento, poemos echal unos chinarros en este cachino paer.

Campos semánticos: Agricultura

Origen: Latín. Nos entró a través del castellano antiguo. Es español inusual. Se usa en toda España.

Etimología:

Ya se usaba en la Edad Media, como vemos en este refrán del siglo XVI: "Mientras descansas, maja essas granças" (majar? machacar).

Procede del latín **grandia** (harina gruesa), que era el neutro plural de **grandis** (grande). Llegó al castellano a través del francés **garance**.

© Raíces de Peralêda (Peraleda de la Mata, Cáceres, España) Web: raicesdeperaleda.com